

novas y D. Andres Zamora  
 En este estado se hizo presente que Joseph Mavor, acreedor a estos  
 propios de 465 r<sup>os</sup> 11 m<sup>os</sup> por conductora de suero expuesto, por un  
 olvido involuntario habia dejado de incluirse en la lista de la  
 liquidacion verificada en el año anterior hallandose reclamando  
 la mencionada suma. en vista al Ayuntamiento, constandole la ver-  
 tura por los anteced<sup>tes</sup> traídos a la vista, acordó se oficie al Sr.  
 Gobernador, a fin de que, si lo estima, se sirva autorizar este pa-  
 go entre los demas de su clase  
 Asi lo acordaron los 21 del Ayuntamiento y firman de que yo el Sr.  
 secretario certifico

~~Cajula~~ ~~Mora~~ ~~Jalland~~ ~~María Segura~~  
~~Zamora~~ ~~Mora~~ ~~Juan~~ ~~Canabal~~

14 Abril 1851

Jernandez  
 En la villa de Gotana y Salas Constitucionales de ella a catorce  
 de Abril de mil ochocientos cincuenta y uno; Reunidos los Sr.  
 Presidente y Ayuntamiento de la misma en Sesion extraordinaria previa  
 citacion al efecto con mi asistencia para tratar de los asuntos  
 de su Instituto, leida, aprobada y firmada que fue al esta  
 auto se leyeron los N<sup>os</sup> 41 al 44 hab<sup>do</sup> esta  
 do con anterioridad expuestos al p<sup>ble</sup> y sobre ellos acordaron  
 lo Sigte

El N<sup>o</sup> 41 tramite una circular relativa al pago del N<sup>o</sup>  
 41 de la Pr<sup>ov</sup> en vista acordada la Municipal<sup>dad</sup> veri-  
 ficarse a la mayor brevedad por el depositario de estos fondos mun-  
 cipales.

El mismo N<sup>o</sup> sesenta otra relativa a la ratificacion de la Es-  
 tado p<sup>ro</sup> la Eleccion de Ayuntamiento. en vista acordaron los  
 Sr. se g<sup>o</sup> y cumpl<sup>ta</sup> en todas sus partes

El N<sup>o</sup> 44 inserta una Pl<sup>om</sup> de 13 de Mayo ultimo rela-  
 tiva al modo de formar los Preceptos adicionales dictando  
 varias reglas al efecto. en vista la Corporacion acordó se  
 g<sup>o</sup> y cumpl<sup>ta</sup> en todas sus partes; y mediante ha he-  
 dexo remitido el correspondiente a este Ayuntamiento con arreglo  
 a la Pl<sup>om</sup> de 13 de Julio ultimo conceptua la Municipal<sup>idad</sup>  
 hallara Meno este Servicio.

El mismo N<sup>o</sup> tramite otra relativa a que los Ayun-  
 tamiento en lo proximo de arbitrio p<sup>ro</sup> cubri el deficit mu-  
 nicipal se convenga estrictamente a la Pl<sup>om</sup> de 1<sup>o</sup> de los  
 N<sup>os</sup> que inserta otra circular no recargando ma-

